

Resolución
Nº 117/2024

Acta ordinaria Nº 009/2024

VISTO: El convenio realizado entre el Ministerio de Educación y Cultura con la Intendencia de Canelones por partida de Registro Civil donde se recibe una partida extrapresupuestal de \$ 41.704,00 inserto en Exp 2023-81-1300-00690

CONSIDERANDO : que se recibió el 24/11/2023-\$ 41.704.00 desde la cuenta General de la Intendencia de Canelones del Brou a la Cta del BROU del Municipio

RESULTANDO: que en Actuación 2 desde el Area de Contaduría manifiesta que se notifique al Concejo Municipal del acuerdo firmado, de la creación y del destino de los fondos

ATENTO: a los antes expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS RESUELVE :

1. Notificarse del acuerdo firmado
2. Autorizar la creación del Fondo Extrapresupuestal del dinero enviado
3. El Destino de los Fondos será para Mobiliario de la Oficina donde se realizan los casamientos y uniforme para la Oficial
4. Comuníquese y hágase saber al Dpto de Recursos Financieros a la Secretaria de Descentralización y Participación
5. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio



ANBEL ACOSTA
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Tania Vecchio
Alcaldesa



WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS